

1.7. Liderazgo

Hace referencia a la capacidad de requerir a los miembros de una comunidad para que resuelvan sus propios problemas. También se refiere a la actitud que se ejerce desde posiciones con y sin autoridad formal. Presume una influencia positiva de quienes ejercen liderazgo, basada en compromisos, en la confianza, el respeto y la fuerza moral.

En el libro *Introducción a la Administración*, Rodríguez (2011) cita a Nicola Phillips, quien define liderazgo como “El proceso de influir sobre las personas de tal modo que se esfuercen en forma voluntaria hasta el logro de las metas del grupo.” (p.436).

1.7.1. Líderes comunitarios



Los líderes comunitarios son aquellas personas que piensan que en los momentos en que se deje de luchar por los otros, en ese momento se perderá la humanidad.

Los líderes comunitarios son aquellas personas que tienen la capacidad de convocar a la gente para resolver los problemas. Este tipo de liderazgo supone una influencia positiva basada en una relación de doble vía, por una parte se establecen unos compromisos de dirección y por otra compromisos de atención y servicio.

La actividad de liderazgo consiste en planear y dirigir a la comunidad para generar cambios en los hábitos, actitudes y conductas de los miembros de la comunidad. El ejercicio del liderazgo se hace a partir de oportunidades que lo generen, utilizando recursos y potencialidades del grupo y centrándose en las necesidades o problemáticas de la comunidad, aprovechando los valores, hábitos y costumbres de sus miembros.



Los líderes comunitarios son aquellas personas que tienen la capacidad de convocar a la gente para resolver los problemas.

Formación de líderes: Hay que tener en cuenta que la información que estos puedan ofrecer es sumamente valiosa para la comunidad y en la comunidad existen tipos de informantes claves, ellos son:

- Funcionarios y técnicos que realizan investigaciones en las cuales deben conocer a profundidad a la comunidad.
- Profesionales que disponen de información pertinente y relevante sobre la comunidad.
- Líderes y dirigentes de organizaciones populares entre los que se destaca el presidente del consejo por ser la máxima autoridad de la comunidad.

El líder comunitario es aquella persona que fue elegida por los miembros de una comunidad, para que los represente, para que tome decisiones y para que con su ayuda se logren las metas y objetivos propuestos, es decir, es el dirigente de la comunidad. Como dirigente comunal tiene que proyectarse porque su accionar debe trascender para representar los intereses y aspiraciones de las personas que lo eligieron.



Los líderes comunitarios son aquellas personas que pertenecen a una comunidad que saben compartir lo que tienen y están dispuestos a colaborar con los demás por las necesidades de la comunidad.

Los líderes comunitarios saben compartir lo que tienen y están dispuestos a colaborar con los demás por las necesidades de la comunidad.

Estas particularidades producen en el resto de miembros de la comunidad confianza y seguimiento de las orientaciones que ellos imparten. La influencia que un líder puede tener en el resto de personas de la comunidad, lo lleva a tener una función fundamental y una participación activa en el desarrollo de su propia comunidad. Esta participación, canalizada a través de una acción de índole comunitaria, debe conducir a la auto-responsabilidad para resolver los problemas, ya sean individuales, grupales o comunales.

Para conseguir la participación de los líderes comunitarios en la movilización de la comunidad, es necesario que el líder sea el centro y motor para desatar el proceso participativo de la comunidad. Por ello a los líderes hay que ofrecerles los medios y herramientas necesarios para que intervengan de una manera efectiva en la consolidación de cualquier proyecto comunitario.



1.7.2. Funciones generales de los líderes comunitarios



El liderazgo en la vida comunitaria se da cuando la comunidad elige entre sus miembros a una o varias personas para que ayuden a lograr sus objetivos y metas o la representen en algunas situaciones donde tengan que tomarse decisiones.

Son dinamizadores de la comunidad para lograr un desarrollo y mejora en la calidad de vida de la comunidad. Deben representar a la comunidad y ser los interlocutores ante organismos locales, naciones e internaciones, si es el caso, autoridades y otras instituciones locales, departamentales y nacionales. Son los encargados de redactar y expresar las necesidades de la comunidad a la que pertenecen ante cualquier organismo o autoridad.

En colaboración con el resto de la comunidad, deben realizar el diagnóstico de sus necesidades para hacer frente a los problemas y/o eventos de emergencia que se pudieran plantear. Deben formar parte del comité para la administración y gestión de la comunidad.

Deben ser los responsables de programar, organizar, dirigir, administrar, gestionar y evaluar un proyecto comunitario. Tienen que velar por la situación ambiental de la comunidad y realizar una valoración de esta periódica-

mente. Son las personas que le dan vida a dichos proyectos comunitarios.

Deben ejercer funciones de motivadores y orientadores de las actividades y decisiones requeridas por la comunidad para el cumplimiento de los objetivos.

Entre las funciones que tiene que realizar están las siguientes:

- Promover y motivar la participación de los miembros de la comunidad en el proceso de desarrollo de la misma.
- Proponer y plantear alternativas de solución.
- Alinear las decisiones del grupo manteniendo la armonía e integración.
- Orientar la ejecución de las actividades y promover la creatividad de la comunidad.
- Promover la capacitación y formación de los miembros de la comunidad.

1.7.3. Características de líderes Comunitarios

Generalmente, las características de un líder comunitario son las mismas que reflejan los promotores.

Los líderes comunitarios tienen una o algunas de las siguientes características:

- Tener la capacidad de toma de decisiones.
- Saber asumir responsabilidades.
- Poseer actitud positiva y entusiasmo.
- Poseer deseos de superación individual para ofrecerlos al servicio de la comunidad.
- Gozar de integración moral.
- Tener madurez emocional.
- Ser buen conocedor de la conducta humana.
- Mostrarse amable, cortés y comprensivo hacia los demás.
- Expresar coraje y decisión para enfrentar dificultades.
- Creer en la filosofía de su grupo.
- Tener capacidad de comunicación.
- “Ponerse la camiseta” de su comunidad.

1.7.4. Principios del liderazgo

Los principios para ejercer liderazgo son:

- Para cambiar la actitud de la gente de la comunidad se debe identificar los retos.
- Para hacer el cambio se debe centrar la atención en el verdadero problema que se detectó.
- Responsabilizar a quienes deben asumir el cambio.
- Proteger a quienes ejercen el liderazgo.

El liderazgo como proceso educativo busca que los individuos construyan conocimiento, que permitan reflexiones y dudas en lugar de transmitir contenidos. Implica reconocer a las personas como seres humanos, con una historia, con ideas y conceptos sobre una realidad, reconociendo sus principios y valores.



El reto del liderazgo es conseguir el cambio. La comunidad acepta este cambio cuando se le da la oportunidad de participar en las decisiones, respetando sus capacidades e iniciativas y resaltando el interés por mejorar.

El liderazgo en la vida comunitaria se da cuando la comunidad elige entre sus miembros a una o varias personas para que ayuden a lograr sus objetivos y metas o la representen en algunas situaciones donde tengan que tomarse decisiones

Estos líderes de la comunidad son los dirigentes de la misma comunidad. Su representación es reconocida por la ley, es decir: Su elección, funciones y ejecución está

respaldada jurídicamente, por ello requieren de una preparación adecuada para ocupar espacios públicos, administrativos y de representación.

Los dirigentes comunitarios tienen que proyectarse no solamente dentro de su propia comunidad, sino que su acción debe trascender a otros organismos superiores de organizaciones comunitarias, para representar los intereses y aspiraciones de las personas que lo han elegido y que él está representando.

1.8. Responsabilidad social

A mediados de 2008, el Consejo Directivo de Icontec (ICONTEC, 2008) ratificó la Guía Técnica Colombiana (GTC) 180 de Responsabilidad Social, documento trabajado por el Comité Técnico Colombiano 180 de Icontec, grupo de trabajo que reunió a docenas de organizaciones en Bogotá, Cali y Medellín, y que por más de cuatro años trabajó en la creación de este documento.

La GTC 180 proporciona las directrices para establecer, implementar, mantener y mejorar de forma continua un enfoque de Responsabilidad Social en la gestión y propende por involucrar a las partes interesadas en un desempeño socialmente responsable.

Esta guía puede ser aplicable por cualquier tipo de organización, independiente del tamaño, razón social o sector al que pertenezca. Su adopción es de carácter voluntario y no exime a las organizaciones del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables, ni tiene la intención de ser utilizada para propósitos reglamentarios, contractuales ni de evaluación de la conformidad.

Un negocio sostenible para las organizaciones significa, no solo el suministro de productos y servicios que satisfagan al cliente y hacerlo sin poner en peligro el medio ambiente, sino también funcionar de una manera socialmente responsable.

La presión para hacerlo proviene de los clientes, consumidores, gobiernos, asociaciones y el público en general. Al

mismo tiempo, los líderes de las organizaciones con visión de futuro, reconocen que el éxito duradero debe basarse en prácticas de negocio creíble y la prevención de actividades fraudulentas, tales como la contabilidad y la explotación laboral.

Por un lado, ha habido una serie de declaraciones de alto nivel de principios relacionados con la Responsabilidad Social y, por otra parte, hay muchos programas de Responsabilidad Social e iniciativas individuales. El desafío es cómo poner en práctica los principios y la forma de aplicar la responsabilidad Social eficaz y eficientemente cuando, incluso la comprensión de lo que esta es, puede variar de un programa a otro. Además, las iniciativas anteriores han tendido a centrarse en “responsabilidad social corporativa”, mientras que la ISO 26000 proporciona una guía de responsabilidad social no solo para las organizaciones empresariales, sino también para las organizaciones del sector público de todo tipo.

La experiencia de ISO es el desarrollo armonizado de acuerdos internacionales basados en dos niveles de consenso entre las principales categorías de las partes interesadas y entre los países (ISO es una red de organismos nacionales de normalización de 163 países).

ISO 26000 debe servir para aglutinar una comprensión global relevante de lo que es la responsabilidad social y lo que las organizaciones tienen que hacer para operar de una manera socialmente responsable.